



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Prorroga designación y otorga licencia sin goce de haberes Dr. Scarinci // EX-2025-01102232- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-01102270-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Ignacio Emanuel SCARINCI (Legajo 57.538) por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/03), desde el 9 de marzo y hasta el 6 de julio del corriente año, por razones particulares;

El vencimiento de su designación interina dispuesta por resolución RHCD-2025-36-E-UNC-DEC#FAMAF el 31 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, siempre y cuando se extienda la designación en el cargo correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49° Apartado II inc. b) del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15);

Que por resolución RHCD-2025-36-E-UNC-DEC#FAMAF, se designó interinamente al Dr. Scarinci como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/03) en el Laboratorio de Física Médica, a partir del 1° de marzo de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, utilizando fondos provenientes de jubilaciones y renuncias asignados al laboratorio por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el responsable del Laboratorio de Física Médica solicitó se prorrogue la designación interina.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Dr. Ignacio Emanuel SCARINCI (Legajo 57.538) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/03) en el Laboratorio de Física Médica, desde el 1º de abril de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027, utilizando fondos provenientes de jubilaciones y renunciaciones asignados al laboratorio por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ignacio Emanuel SCARINCI (Legajo 57.538) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/03) desde el 9 de marzo y hasta el 6 de julio de 2026. Encuadrar la licencia en el Art. 49º Apartado II inc. b) del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 3º: El Dr. Scarinci deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.